

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES**

**BASES DE LA LICITACION SIMPLIFICADA  
N°. LS/GEV-23-093/09  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA SOLICITADO POR COORDINACION ESTATAL  
DE ACCIONES COMPENSATORIAS EN EDUCACION BASICA DEPENDIENTE DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**PRIMERA.-** El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de material de oficina solicitado por la Coordinación Estatal de Acciones Compensatorias en Educación Básica dependiente la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con las especificaciones que se establecen en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases de licitación.

**SEGUNDA.-** Las condiciones de contratación son las siguientes:

**Forma de Pago:** mediante depósito electrónico, en moneda nacional.

**Término de pago:** dentro de los treinta días naturales siguientes a la entrega total de los bienes previa presentación de la factura debidamente requisitada.

**Forma de entrega:** entrega total de los bienes y libre a bordo.

**Plazo de entrega:** dentro de los **15** días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, realizándose la entrega en coordinación con el Departamento de Almacén de la convocante, al N°. Telefónico 8.12.58.00, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14 horas.

**Lugar de entrega:** Almacén de la Secretaría de Educación ubicado en la prolongación de José María Morelos y Pavón N°. 43 de la Colonia Viveros del Municipio de Banderilla, Veracruz.

**Garantía de los bienes:** por un término de seis meses, contados a partir de la recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación composición o vicio oculto.

**TERCERA.-** La contratación de los bienes en concurso será facturado de la siguiente forma:

*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ  
R.F.C. SED9905019C2  
COLONIA S.A.H.O.P.  
XALAPA, VER.  
C.P. 91190*

**CUARTA.-** El procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por representantes de la Oficialía Mayor; Dirección Jurídica; Unidad Coordinadora Estatal de acciones Compensatorias en Educación Básica; Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, y del Departamento de Adquisiciones.

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Subdirector de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante. A los actos concernientes al procedimiento de licitación, se invitará a la Contraloría General y a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**QUINTA.-** La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **27 de Octubre del 2009 a las 13:00 hrs.**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, sita en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver.

**SEXTA.-** La asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones es opcional, quienes estén interesados en concursar podrán presentar sus propuestas personalmente o bien remitirlas a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, sito en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver. En el entendido de que **toda proposición extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada.**

**SEPTIMA.-** Las proposiciones deberán presentarse en sobres cerrados conforme a lo siguiente:

I.- Una sola opción de cotización por partida, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membreteado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.

II.- Los documentos que integren las proposiciones deberán ser firmados por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, **debiendo sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, por un término mínimo de 30 días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.

III.- Los documentos que al efecto se presenten, serán en original, específicamente para la presente licitación, **señalando domicilio, teléfono, fax y correo electrónico** donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación.

IV.- **La proposición técnica deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado**, en ella se señalará lo siguiente:

- a) Escrito en papel membreteado de la empresa donde detalle la marca, modelo, especificaciones y cantidades del bien que cotiza, que deberá corresponder con lo requerido en el anexo técnico de las bases de licitación.
- b) Catálogos, folletos y/o fichas técnicas en donde se identifique claramente el producto que cotiza, relacionando la partida correspondiente.
- c) Escrito bajo protesta de decir verdad donde la empresa establezca que en caso de resultar adjudicada entregará los bienes conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de licitación. **(anexo N°. 1).**
- d) Fotocopia de alta o registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y tratándose de personas morales adicionalmente deberá presentar fotocopia del acta constitutiva, **que acredite que el licitante tenga como actividad la requerida para este Proceso Licitatorio.**
- e) Escrito en papel membreteado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta las disposiciones de las bases de la presente licitación. **(anexo N°. 2).**
- f) Carta compromiso en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad que garantizará los bienes contra cualquier defecto de fabricación y/o vicio oculto, por un término de seis meses, contados a partir de la recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación composición o vicio oculto.
- g) El escrito de acreditación legal **(anexo N°. 3).**
- h) Fotocopia de la Cédula del Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado, **vigente.**
- i) Copia de identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal de la empresa que suscriba las propuestas técnica y económica.
- j) Escrito bajo protesta de decir verdad, de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio

de la Llave, y de que no se encuentra bajo los supuestos de su Artículo 45, en los impedimentos para contratar con Dependencias del Gobierno del Estado de Veracruz. Conforme al **anexo N°. 4**.

k) Escrito bajo protesta de decir verdad que la empresa licitante se obliga a responder en el supuesto de que se presenten quejas o inconformidades relacionadas con probables violaciones en materia de marcas, derechos de autor, propiedad industrial, propiedad intelectual u otros derechos exclusivos protegidos en favor de terceros por las disposiciones en la materia.

l) Escrito donde manifieste el domicilio, teléfono, fax y correo electrónico donde se le notifique cualquiera de la información derivada de la presente licitación. (**anexo N°. 5**).

**V.- La proposición económica deberá entregarse dentro de otro sobre debidamente cerrado y firmado**, debiendo contener lo siguiente:

a) La proposición económica describiendo en forma detallada el precio unitario y total, desglosando en este último el I.V.A. correspondiente. **Los precios unitarios deberán limitarse a un máximo de dos decimales, con ese criterio se registrarán en el cuadro comparativo de propuestas.**

b) Escrito donde manifieste las condiciones de contratación (forma y plazo de pago, lugar y tiempo de entrega, etc).

c) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al **anexo N°. 6**.

**OCTAVA.-** La adjudicación se otorgará por partida en concurso, según el resultado de la evaluación, al licitante o licitantes que cumplan con las especificaciones requeridas y garantice a favor de la convocante las mejores condiciones de contratación en calidad, precio y oportunidad.

La empresa o empresas que resulte(n) adjudicadas deberá(n) remitir oportunamente a la Subdirección de Adquisiciones de la convocante, constancia de la entrega total de los bienes, a efecto de tramitar el pago correspondiente.

**NOVENA.-** En términos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, no podrán participar en la presente licitación los que se encuentren dentro de alguno de los impedimentos de contratación que señala el ordenamiento referido.

**DECIMA.-** Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.

b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.

c) Incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación.

**DECIMA PRIMERA.-** El fallo se sustentará en un dictamen técnico económico que emitirá la Comisión de Licitación, el cual se notificará a los participantes por escrito y se hará público vía Internet a más tardar el día **30 de Octubre de 2009**.

**DECIMA SEGUNDA.-** Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

**DECIMA TERCERA.-** Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación.

**DECIMA CUARTA.-** El licitante que resulte adjudicado deberá de suscribir el contrato respectivo dentro de un término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, presentando la documentación siguiente:

- a) Copia certificada y copia simple del acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia certificada y copia simple del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f) Fianza de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total adjudicado, sin considerar el 15% del Impuesto al Valor Agregado, la que deberá presentarse en términos de lo establecido en la base décima quinta de participación.

En caso de no presentarse a suscribirlo en el término establecido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la oferta resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%.

La dependencia podrá pactar la ampliación con sus proveedores mediante adendum de los contratos formalizados, siempre y cuando esta no represente mas del 20% del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente; igual porcentaje se aplicará a las prorrogas que se hagan respecto a las vigencias de los contratos, las ampliaciones se harán dentro de los 6 meses posteriores a la firma del contrato.

**DECIMA QUINTA.-** La fianza de cumplimiento de contrato deberá sujetarse al texto siguiente:

*“Ante: la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.*

*Para garantizar por (Anotar Nombre de la Empresa), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del Contrato de Compraventa (Anotar Número), de fecha (Anotar Fecha), con un importe de \$(Anotar Importe), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, relativo a la adquisición de (Anotar los bienes, título del contrato), celebrado con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo la presente fianza garantiza la calidad de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición y/o vicio oculto, por el término de (Anotar término de Garantía), contado a partir de la entrega total de los bienes objeto de dicho contrato. La compañía afianzadora (Anotar Nombre) expresamente declara: a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato, b) Que la fianza continuará vigente en el caso de que se otorguen prórrogas, ampliaciones o esperas al deudor o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio, por lo que su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga, ampliación o espera, sin necesidad de solicitar endosos, c) La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 95, 95 bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza en vigor y conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro, d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado, e) La afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza, f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa Veracruz, g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de la recepción formal de los bienes por parte de la contratante. Fin de texto.*

**“NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA POLIZA DE FIANZA”.**

**“La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva la garantía”.**

**DECIMA SEXTA.-** La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente Licitación Simplificada en los siguientes casos:

- I.- No haya licitantes.
- II.- Se acredite de manera fehaciente, que las ofertas recibidas son superiores a los precios de mercado.
- III.- Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las presentes bases.
- IV.- No lo permita el presupuesto.

- V.- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI.- Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, en caso de que se presentara una sola propuesta, la Dependencia procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único.

**DECIMA SEPTIMA.-** La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso.

**DECIMA OCTAVA.-** Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente licitación serán las siguientes:

I.- Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus proposiciones; no suscriba el contrato adjudicado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo; presente información falsa o documentación alterada; realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil salarios mínimos vigentes en la capital del Estado y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.

II.- Cuando incumpla con la entrega de los bienes se hará efectiva la fianza correspondiente al cumplimiento del contrato.

III.- Cuando exista atraso en la entrega de los bienes se le aplicará una pena convencional sobre los bienes atrasados equivalente al 5 al millar por cada día de atraso, la cual será descontada del importe total a pagar.

**DECIMA NOVENA.-** Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado conforme a lo establecido en el código de procedimientos administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**VIGESIMA.-** Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para aclarar cualquier duda sobre las bases de la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz, sita en el km 4.5 de la carretera federal Xalapa-Veracruz, Colonia S.A.H.O.P. de la ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse a los teléfonos 01 (228) 8125770 y 8125784 ext. 331 y telefax 8125771.

**A T E N T A M E N T E**  
**XALAPA, VER., A 19 DE OCTUBRE DE 2009**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**OFICIAL MAYOR**

**ANEXO N°. 1**

**C. OFICIAL MAYOR DE LA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-093/09**, relativa a la adquisición de material de oficina solicitado por la Coordinación Estatal de Acciones Compensatorias en Educación Básica dependiente la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa \_\_\_\_\_, **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de que mi representada resulte adjudicada, prestara el servicio conforme a las cantidades, especificaciones, características y plazos que se establecen en las bases de licitación.

**A T E N T A M E N T E**

---

**REPRESENTANTE LEGAL**

Este formato deberá ser presentado en papel membreado de la participante.

**ANEXO N°. 2**

**C. OFICIAL MAYOR DE LA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-093/09**, relativa a la adquisición de material de oficina solicitado por la Coordinación Estatal de Acciones Compensatorias en Educación Básica dependiente la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa \_\_\_\_\_, **bajo protesta de decir verdad**, que conocemos y aceptamos las disposiciones de las bases de la presente licitación

**A T E N T A M E N T E**

---

**REPRESENTANTE LEGAL**

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

**ANEXO N° 3**

**C. OFICIAL MAYOR DE LA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PRESENTE**

\_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concernientes a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-093/09**, relativa a la adquisición de material de oficina solicitado por la Coordinación Estatal de Acciones Compensatorias en Educación Básica dependiente la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en nombre y representación de: (persona física o moral).

**Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-093/09**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Nº. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Lugar , fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Lugar , fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

**Nota:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membreteado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido.



## ANEXO N°. 4

**C. OFICIAL MAYOR DE LA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-093/09**, relativa a la adquisición de material de oficina solicitado por la Coordinación Estatal de Acciones Compensatorias en Educación Básica dependiente la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa \_\_\_\_\_, **bajo protesta de decir verdad**, que conozco ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

**A T E N T A M E N T E**

---

**REPRESENTANTE LEGAL**

Este formato deberá ser presentado en papel membreado de la participante.

**ANEXO N°. 5**

**C. OFICIAL MAYOR DE LA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada LS/GEV-23-093/09**, relativa a la adquisición de material de oficina solicitado por la Coordinación Estatal de Acciones Compensatorias en Educación Básica dependiente la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa \_\_\_\_\_, **bajo protesta de decir verdad**, que cualquier notificación derivada de dicha licitación podrá efectuarse de conformidad con los datos siguientes:

Domicilio: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono/Fax: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

**ANEXO N°. 6**

**C. OFICIAL MAYOR DE LA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada LS/GEV-23-093/09**, relativa a la adquisición de material de oficina solicitado por la Coordinación Estatal de Acciones Compensatorias en Educación Básica dependiente la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a la Base Séptima, Fracción V, Inciso a) de la presente Licitación, me permito presentar a nombre de la empresa \_\_\_\_\_ que represento, la oferta conforme al formato siguiente:

<b>Partida</b>	<b>Concepto</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario</b>
<b>1</b>				
			<b>Subtotal</b>	
			<b>I.V.A.</b>	
			<b>Total</b>	

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

**ANEXO N° 7**

**TESORERO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
DEL ESTADO DE VERACRUZ.  
P R E S E N T E.**

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N°. LS/GEV-23-093/09**, relativa a la adquisición de material de oficina solicitado por la Coordinación Estatal de Acciones Compensatorias en Educación Básica dependiente la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia Bancaria de conformidad a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR  
DE LA CUENTA: \_\_\_\_\_

BANCO: \_\_\_\_\_

N°. DE CUENTA: (DIECIOCHO DIGITOS) \_\_\_\_\_

SUCURSAL: \_\_\_\_\_

POBLACION: \_\_\_\_\_

NOM. DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A) \_\_\_\_\_

PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA: \_\_\_\_\_

FECHA DE AUTORIZACION: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMA

(A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

(B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETADA

## CONTENIDO DEL ARTÍCULO 45

### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE

**Artículo 45.-** Las instituciones no podrán recibir proposiciones o celebrar contrato alguno, con las personas físicas o morales que se mencionan:

**I.** Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores de la propia institución, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo;

**II.** Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en la institución, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al órgano de control interno, el cual podrá pedir la opinión del subcomité.

**III.** Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

**IV.** Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, la institución convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Institución convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;

**V.** Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más instituciones, durante un año calendario;

**VI.** Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños perjuicios a una institución;

**VII.** Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución;

**VIII.** Las que hubieren proporcionado información falsa. O que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato;

**IX.** Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;

**X.** Los proveedores que se encuentren en mora respecto de la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellos;

**XI.** Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;

**XII.** Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y

**XIII.** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la Ley.

## ANEXO TECNICO

DESCRIPCION		MARCA	U. DE M.	CANTIDAD SOLICITADA
1	Arillo metálico negro n ° 3 (3/16")	PERFEX	Caja c/150 pzas	1
2	Arillo metálico negro n ° 6 (3/8")	PERFEX	Caja c/90 pzas	1
3	Arillo metálico negro n ° 9 (9/16")	PERFEX	Caja c/55 pzas	1
4	Arillo metálico negro n ° 4 (1/4")	PERFEX	Caja c/135 pzas	2
5	Arillo metálico negro n ° 5 (5/16")	PERFEX	Caja c/100 pzas	2
6	Arillo metálico negro n ° 7 (7/16")	PERFEX	Caja c/80 pzas	2
7	Bolígrafo negro style Roller 8000	ZEBRA	Caja c/12pzas	10
8	Bolígrafo negro f-30 700	ZEBRA	Caja c/12pzas	10
9	Bicolor delgado	DIXON	Pza.	70
10	Broche metálico para archivo de 8 cm	BACO	Caja c/50pzas.	17
11	Cajas con 12 minas de .05 mm	ZEBRA	Caja c/10 tubos	4
12	Cajas con 12 minas de .07 mm	ZEBRA	Cajas c/10 tubos	4
13	Cajas de cartón para archivo t/carta	FORTEC	Pza.	1000
14	Cajas de cartón para archivo t/oficio	FORTEC	Pza.	50
15	Calculadora display 12 dígitos	CASIO	Pza.	3
16	Carpeta de argolla PANORAMA 2" color blanco	WILLSON JONES	Pza.	10
17	Carpeta de argolla PANORAMA 1 1/2" color blanco	WILLSON JONES	Pza.	10
18	Carpeta de argolla PANORAMA 3" color blanco	WILLSON JONES	Pza.	10
19	Carpeta con media ceja de cartulina tipo PRESSBOARD tamaño carta con broche de 8 cm	Baco	Pqt.	15
20	Cartulina opalina blanca t/carta	COPA MEX	Pqt.	3
21	Cd 700MB/80Min/52x	SONY	Pza.	50
22	Cd regrabables de 700mb	TDK	Pza.	100
23	Cinta poliempaque canela 48x50m	CEA	Caja c/36 pzas.	2
24	Cinta canela transparente	CEA	Pza.	10
25	Cinta maskintape de 24 x 50m	CONVIL	Pza.	35
26	Corrector para maquina eléctrica CONFORTYPE AMARILLO MD-OLIMPIA	OLIMPIA	Caja	12

27	Cinta para maquina eléctrica CONFORTYPE MD-OLIMPIA	OLIMPIA	Pza.	6
28	Cintas magica scotch 18 x 33 mts.	SCOTCH	Pza.	12
29	Clip (cajas) cuadrado baco N °1	BACO	c/1000	35
30	Clip(cajas) cuadrado baco N ° 2	BACO	c/1000	28
31	Clip (cajas) zincado jumbo	BACO	c/1000	5
32	Clip (cajas) gigante baco N °1 caja c/10 pzas.	BACO	Paq. c/24 cajas	5
33	Clip (cajas) gigante baco N °2 caja c/50 pzas.	BACO	Paq.c/10 cajas	5
34	Cojin para sellar N °2 stafford	STAFFORD	Pza.	18
35	Corrector liquido 20 ml.	KORES	Pza.	38
36	Cuenta fácil 14gr azor	AZORR	Pza.	59
37	Diurex pequeño 18 x 33 m	CEA	Pza.	37
38	Diurex para base grande 24 x 65 cm	CEA	Pza.	53
39	Engrapadora	PILOT	Pza.	5
40	Estuche de plumones c/8 colores surtidos	ACUACOLOR	Est.	10
41	Sobres etiquetas adhesivas blancas N °25	JANEL	Sobre	10
42	Sobres etiquetas adhesivas N °25 colores fluorescentes	JANEL	Sobre	25
43	Sobres etiquetas adhesivas blancas N °20	JANEL	Sobre	30
44	Exacto grande	BACO	Pza.	30
45	Folder t/carta color lila	STAR FILE	Cajas c/100pzas	1
46	Folder t/carta de color (beige, verde, azul cielo)	MAPASA	Caja c/100pzas	3
47	Goma ws20	PELIKAN	Caja c/20pzas.	5
48	Grapas 400c 1/4 “	PILOT	Caja c/5000pzas.	26
49	Hoja blanca t/ oficio 216 x 340 mm 78 g	LEEDS	Caja c/5000pzas	4
50	Hojas de colores fuertes t/carta		Cientos	5
51	Hoja blanca t/carta 21.6 x 27.9cm 78g.	LEEDS	Caja c/5000pzas.	20
52	Hoja t/legal		Cientos	1
53	Pasta p/engargolar t/oficio trasparente acanalada	GBC	Paq c/25	1
54	Pasta p/engargolar t/oficio negro	GBC	Paq c/25	1
55	Pasta p/engargolar t/carta	GBC	Paq c/25	8

	transparente acanalada			
56	Pasta p/engargolar t/carta negro	GBC	Paq c/25	8
57	Lapicero “ Bic “ punto fino negro	BIC	Caja c/12 pzas	20
58	Lapicero bic diamante azul	BIC	Caja c/12 pza.	3
59	Lapicero bic diamante rojo	BIC	Caja c/ 12 pzas	1
60	Lápiz de madera del N °2 mediano	BEROL	Pza.	56
61	Libreta de taquigrafía	SCRIBE	Pza.	8
62	Libreta FLORETE rayada de 150 hojas		Pza.	2
63	Libreta profesional a rayas de 100 hojas	SCRIBE	Pza.	8
64	Libretas 1/4 de pasta Dura francesa de rayas	SCRIBE	Pza.	5
65	Libreta pasta dura forma francesa	ESCRIBE	Pza.	6
66 1	Ligas del N °18 (cajas)	ÁGUILA	Caja c/150pzas.	40
67	Marcador permanente negro	ESTERBOOK	Caja c/12 pzas.	24
68	Marcador permanente azul	ESTERBOOK	Caja c/12 pzas.	2
69	Marcador permanente rojo	ESTERBOOK	Caja c/12 pzas.	2
70	Plumón marca textos alerta (rosa, amarillo, verde, azul )	BEROL	Caja c/12pzas.	25
71	Pegamento liq. Blanco	RESISTOL 850	Envase de 1 lt.	9
72	Papel auto adherible fluorescente (4 colores diferentes)		Pliego	100
73	Pegamento adhesivo 20 grs	RESISTOL	Pza.	142
74	Perforadora mediana p/2 orificios	SMART	Pza.	4
75	Porta goma tipo pluma erase-it	PAPERMATE	Pza.	35
76	Portaminas de .05 mm ultra color	BIC	Caja c/12 pzas.	5
77	Portaminas de .07 mm ultra color	BIC	Caja c/12 pzas.	5
78	Pinza sujeta papel de metal (chica, mediana y grande)	ACCO BRANDS	Caja c/12 pzas.	6
79	Block memotip cubo pastel de 3 x 3”	JANEL	Paq. c/12	15
80	Block memotip cubo pastel de 2 x 2”	JANEL	Paq. C/12	15
81	Block memotip cubo pastel de 1.5 x 2”	JANEL	Paq. c/25	15
82	Block de post- it chicos de 1.5 x 2 “	POST-IT	Paq.c/12	80
83	Block de notas grandes de 3 x3”	POST-IT	Paq.c/12	80



84	Block de notas medianos de 2" x 3"	POST-IT	Paq.c/12	105
85	Block de notas forma continua	POST-IT	Paq.c/12	20
86	Regla de 30 cm plastico	BACO	Pza.	5
87	Repuesto de goma	PAPERMATE	Pza	20
88	Rollo de papel para fax pc form 15 x 11" 3000 hojas	IRASA	Caja c/6	2
89	Sacapuntas metálico	FILO	Pza.	10
90	Sparador carta COLORINDEX	IRASA	Paq. c/10	10
91	Separador carta COLORINDEX	IRASA	Paq. c/12	10
92	Separador carta COLORINDEX	IRASA	Paq. c/15	10
93	Separador carta COLORINDEX	IRASA	Paq. c/5	10
94	Sparador carta COLORINDEX	IRASA	Paq. c/8	10
95	Sobre amarillo media carta	CANSA	Pza	400
96	Sobres amarillo bolsa carta 23 x 31 cm	CANSA	Pza	1150
97	Sobres amarillo bolsa doble carta	CANSA	Pza	650
98	Sobres amarillo bolsa legal	CANSA	Pza	450
99	Sobres amarillo bolsa oficio 26 x 34 cm	CANSA	Pza.	1180
100	Tarjetas blancas ½ carta opalina		Cientos	10
101	Tijeras 7"	ACME	Pza.	6
102	Tinta para sello color azul	AZOR	Pza.	12
103	Tinta para sello color negro	AZOR	Pza.	11
104	Toner 96A de impresora hp láser jet 2100m		Pza.	3
105	Toner de impresora brother mod. HI-1850		Pza.	4
106	Toner de impresora Samsung ML2250D6		Pza	1
107	Toner de impresora Samsung ML2250		Pza.	4
108	Toner para impresora lex mark mod. E330		Pza..	5
109	Sacagrapa	ACCO BRANDS	Pza.	19
110	Pegamento instantáneo con brocha 5 gr.	COLA LOCA	Pza.	6
111	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR AMARILLO	CANSA	CAJA C/100	11
112	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR ROJO	CANSA	CAJA C/100	43

113	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR AZUL REY	CANSA	CAJA C/100	21
-----	---------------------------------------	-------	------------	----